STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 9 de julio de 2012

EL GOBERNADOR CUOMO APRUEBA LEGISLACIÓN PARA AYUDAR A PROTEGER A LOS ESTUDIANTES DE LA INTIMIDACIÓN CIBERNÉTICA ENTRE COMPAÑEROS

El Gobernador Andrew M. Cuomo aprobó el día de hoy una legislación que ayudará a proteger a los estudiantes de la intimidación cibernética entre compañeros, así como de otras formas de acoso, intimidación entre compañeros y discriminación.

La nueva ley está diseñada para reforzar la respuesta de las escuelas contra el acoso y la intimidación entre compañeros, a través de un mejor reporte, investigación, intervención, capacitación y prevención. La nueva ley exige que las escuelas tomen medidas cuando los estudiantes sufren de intimidación cibernética entre compañeros u otras formas de acoso. Esta asegura que los distritos escolares tomen medidas inmediatas y pongan fin al comportamiento nocivo, eviten sus recurrencias y garanticen la seguridad de los estudiantes acosados. La legislación también establece una mejor capacitación para ayudar a los maestros y administradores a evitar y responder mejor ante la intimidación entre compañeros y otros actos nocivos.

“Debemos hacer todo lo que podamos para asegurar que todos los estudiantes en el estado de Nueva York se sientan seguros en el salón de clase y esta nueva ley ayudará a nuestras escuelas a crear un entorno propicio para el éxito educativo”, dijo el Gobernador Cuomo. “Según esta nueva ley, las escuelas jugarán un rol importante, trabajando con familias, comunidades y las fuerzas del orden para evitar el acoso, la intimidación entre compañeros y la discriminación, así como para respaldar el derecho de los estudiantes a aprender. Encomiendo al líder mayoritario Skelos, al vocero Silver, a los patrocinadores del proyecto de ley y a los muchos defensores que trabajaron arduamente para realizar este proyecto de ley integral”.

El líder mayoritario del Senado Dean G. Skelos dijo, “la ley aprobada el día de hoy aborda muchos de los desafíos que actualmente enfrentan las escuelas y familias que buscan poner fin a la intimidación cibernética entre compañeros. Encomiendo a los Senadores Saland y Ranzenhofer, al Gobernador Cuomo y a la Asamblea por unirse para promulgar la legislación que trate este problema tan complejo, ayude a proteger el bienestar emocional de nuestros estudiantes y garantice entornos escolares seguros”.

El vocero de la Asamblea Sheldon Silver dijo, “las amenazas, la intimidación entre compañeros y el abuso no tienen lugar en nuestras escuelas. Encomiendo al Gobernador por aprobar este proyecto de ley y promover las facultades de los distritos escolares para tratar actos nocivos y hostiles dentro y fuera de los terrenos escolares”.

Spanish

El Senador Stephen Saland dijo, “los estudiantes viven hoy en día en un mundo cibernético, así es como la mayoría de ellos elige comunicarse. También es la forma en la que muchos sufren de intimidación cibernética entre compañeros, ya sea a través de mensajes de texto, correos electrónicos o sitios de redes sociales; así, es difícil para las víctimas escapar de las amenazas, de la intimidación entre compañeros o de la discriminación las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Con esta nueva ley, cuando la intimidación cibernética entre compañeros impida la capacidad de un estudiante de aprender, las víctimas y sus padres ahora tendrán la capacidad de reportar los incidentes a los distritos escolares para que los investiguen. Le agradezco al Gobernador por su liderazgo en este asunto y al miembro de la Asamblea O'Donnell por su apoyo. Este es un paso críticamente necesario para asegurar un entorno escolar seguro”.

El Senador Michael Ranzenhofer dijo, “la intimidación cibernética entre compañeros es un problema del siglo 21 que está siendo tratado con estatutos del siglo 20. Es así de crítico corregir nuestro enfoque sobre este asunto y esta nueva ley ayudará a tomar duras medidas sobre este grave problema que enfrenta nuestra juventud. Aplaudo al Gobernador Cuomo por aprobar esta importante legislación”.

El miembro de la Asamblea Daniel O’Donnell dijo, “los estudiantes no pueden tener éxito cuando temen por su seguridad en la escuela, cuando se preocupan por sufrir de intimidación entre compañeros, de intimidación cibernética entre compañeros, discriminación o burlas. Especialmente dado el creciente impacto de los medios sociales en nuestros estudiantes, ofrezco mi más sinceros elogios a la ampliación de esta Ley de Dignidad para Todos los Estudiantes (Dignity for All Students Act) y aplaudo al Gobernador por respaldar esta legislación y convertirla en ley en el estado de Nueva York. Le debemos a la juventud de Nueva York el expandir la red de seguridad que rodea su crecimiento y desarrollo”.

La intimidación cibernética entre compañeros es una forma de intimidación entre compañeros especialmente nociva. A través del uso de tecnología, los intimidadores pueden acosar a sus víctimas a distancia, fuera de las escuelas, frente a las juntas de audiencia y algunas veces, bajo la protección del anonimato. Las investigaciones han revelado un vínculo entre la intimidación cibernética y la baja autoestima, los problemas familiares, problemas académicos, violencia escolar y conducta delincuencial, así como consecuencias a largo plazo que incluyen más casos de depresión, abuso de sustancias, impulsos agresivos y ausentismo escolar. Según casos bastante publicitados que involucran la intimidación cibernética entre compañeros, algunas veces combinada con otras formas de intimidación entre compañeros, han llevado al suicidio. Si no se trata, la intimidación entre compañeros puede escalar rápidamente en casos de violencia y abuso aún más serios.

En el 2009, más de 7 millones de estudiantes estadounidenses de 12 a 18 años de edad, representando el 28 por ciento de todos los estudiantes en ese rango etario, sufrieron de intimidación entre compañeros en la escuela y más de 1,5 millones de estudiantes, el 6 por ciento, estuvieron sujetos a intimidación cibernética entre compañeros dentro o fuera de la propiedad escolar. Una encuesta del 2011 a estudiantes de escuela secundaria de Nueva York reveló que durante el año anterior, casi el 18 por ciento había sufrido de intimidación entre compañeros en propiedad escolar y el 16 por ciento había experimentado intimidación cibernética entre compañeros a través de correos electrónicos, salas de chat, mensajes instantáneos, sitios web, mensajes de texto y otros medios electrónicos.

La nueva ley impone duras medidas sobre la intimidación cibernética entre compañeros a través de las siguientes disposiciones.

Exige a las escuelas que actúen cuando ocurre un caso de intimidación cibernética entre compañeros

La ley exige que las escuelas actúen en casos de intimidación cibernética entre compañeros, la cual puede darse dentro o fuera de la sede, cuando crea o podría crear un riesgo sustancial para el entorno escolar, interferir sustancialmente con el rendimiento educativo de un estudiante, con su bienestar mental, emocional o físico, u ocasionar que un estudiante tema por su seguridad física.

Asegura que se implementen los protocolos apropiados para tratar la intimidación cibernética entre compañeros

La ley exige que los distritos escolares implementen protocolos para tratar la intimidación cibernética entre compañeros, el acoso, la intimidación entre compañeros y la discriminación, incluyendo la asignación de un oficial escolar para que reciba e investigue los informes; el reporte e investigación inmediata; las medidas de respuesta para evitar la recurrencia de cualquier intimidación entre compañeros verificada; la coordinación con las fuerzas del orden cuando corresponda; el desarrollo de una estrategia de prevención de intimidación entre compañeros; y el aviso a todos los miembros de la comunidad escolar sobre las políticas de la escuela.

Establece requisitos de capacitación para que los empleados escolares ayuden a identificar y evitar la intimidación cibernética entre compañeros.

La ley establece requisitos de capacitación para los empleados escolares actuales, así como para los maestros y administradores nuevos que apliquen para obtener un certificado o licencia, sobre la identificación y mitigación del acoso, la intimidación entre compañeros, la intimidación cibernética entre compañeros y la discriminación.

La nueva ley entra en vigencia el 1 de julio de 2013.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

Spanish